INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 246.139/12 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"

Asunción, 30 de noviembre de 2.012

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta N° 31 de fecha 19 de noviembre de 2012 en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	LOTE N° 1 MONTO Tóner para Imp. HP	LOTE N° 2 MONTO Tóner para Imp. Lexmark
Master Soft Paraguay	29.484.068.-	2.066.826.-
Papelera Guairá SRL	30.249.500.-	1.881.000.-
Universal Informática	30.040.000.-	No Cotiza
Distribuidora PROVEPAR	29.331.500.-	1.251.000.-
Emprendimientos FBC	32.500.886.-	3.256.110.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
Se ha solicitado la siguiente aclaración:

Consulta a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Nota GS/DE/N/N° 1.162/2012, en la cual se solicita completar la siguiente documentación:

a) Acreditar con documento que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar declaración Jurada debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Viva Paraguay

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Respuesta: Nota remitida por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR en la cual remiten copia adjunto:

Autorización emitida por la firma FS de Julio Garcete, en la cual autorizan a DISTRIBUIDORA PROVEPAR, a presentar oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de su distribución, tinta y tóner HP, SAMSUMG y LEXMARK originales.

Se adjunta copia de la Nota al presente informe de evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto N° 21.903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley N° 2.051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta).

Las ofertas presentadas, cumplen con los requerimientos establecidos en la carta invitación, así como las documentaciones de carácter sustancial exigidas para este llamado.

Las ofertas presentadas por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR en los lotes N° 1 y 2 respectivamente, son las ofertas de mas bajo precio.

Asimismo, presentó su constancia SIPE N° 1223198 de fecha 16 de noviembre de 2012.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

A continuación se detallan el cumplimiento de las documentaciones presentadas por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Descripción de Documentaciones Requeridas	
Formulario de Oferta.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de Poder del Firmante si corresponde.	No aplica
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica.	No aplica
Declaración Jurada Art. 40.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Cumple/Presenta
Fotocopia de su última DDJJ del IVA o Impuesto a la Renta.	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del Firmante.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del RUC.	Cumple/SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo 3.	Cumple/Presenta
Acreditar con documento que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar declaración Jurada debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.	Cumple/Presenta

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado. Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC N° 246.139/2.012 "Adquisición de Tóner", en los Lotes 1 y 2 respectivamente, a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, de acuerdo al siguiente detalle.

   Lote N° 1: Por el monto de guaraníes veinte y nueve millones trescientos treinta y un mil quinientos (G.29.331.500.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

   Lote N° 2: Por el monto de guaraníes un millón doscientos cincuenta y un mil (G. 1.251.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

Es nuestro dictamen;

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Viva Paraguay

GABINETE SOCIAL

Asunción, 20 noviembre de 2.012

GS/DE/N/Nº 1162/2.012

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Presente

De mi consideración:

En referencia al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa ID 246.139/2012, para la "Adquisición de Tóner", para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de solicitar nos completen los siguientes documentos, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y que se detalla a continuación:

1- Acreditar con documento que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.

Esta solicitud, es a los efectos de proseguir con el proceso de adjudicación del llamado, para lo cual requerimos una respuesta hasta el día miércoles 22 de noviembre de 2012, hasta las 12:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

Gabinete Social Presidencia de la República – Área Administrativa y Financiera

Lic. Liburcio Gauto Pérez
Encargado de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447
20-11-12.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Oficina y ventas: TEL: 021 441-447 – 14 de mayo Nº 150 c/ benjamín constan
Of. 310 – 3er. Piso - e-mail: provepar@tigo.com.py

Asunción, 22 de Noviembre de 2012

Señores
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la Rpública

Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con relación a Contratación Directa ID 246.139/2012 para la "Adquisición de Tóner", a fin de remitirles según lo solicitado los documentos que se detallan más abajo:

- Autorización del Representante, Fabricante o Distribuidor Autorizado.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República
Doc. Nº 886/12
Recibido por: Patricia R. Ovelar
MESA DE ENTRADA
Fecha: 22/11 Hora: 11:26

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

José Luis Carrillo
Propietario

VENTAS DE COMPUTADORAS
ACCESORIOS - INSUMOS
14 de Mayo 563 Edif. La Encarnación
5to piso. Oficina 502
Telefax: 490-644 / 453-182/3

AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR

Fecha: Asunción, 21 de noviembre de 2012

CONTRATO DIRECTO ID Nº 246.139 PARA LA ADQUISION DE TONER.

A: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE SOCIAL.

Nosotros Fs de Julio C. Garcete, como distribuidores, de tinta y toner hp originales, mediante el presente instrumento autorizamos a ***PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO; CON RUC 2.237.441-8,*** a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra distribución, tinta y toner hp, Samsung y lexmark originales, y a posteriormente a firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Me es grato saludarles.

Atentamente.

.....
Julio C. Garcete
Propietario.

de JULIO C. GARCETE F.
Accesorios e Insumos Informáticos